



# AUDIENCIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

## Solicitud de Cal-Ore Telephone Company (A.) 23-10-007

El propósito de la Audiencia de Participación Pública (PPH, por sus siglas en inglés) es ofrecerle la oportunidad de comunicarse directamente con la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) sobre cómo le afectaría la propuesta de Cal-Ore Telephone Company (Cal-Ore) y compartir cualquier inquietud que pueda tener sobre el servicio que recibe de Cal-Ore.

Representantes de Cal-Ore y de la Oficina de Defensoría Pública estarán presentes en la PPH para explicar sus respectivos puntos de vista a favor y en contra de las propuestas tarifarias y otros cambios propuestos. La PPH puede ayudar a los ciudadanos a comprender mejor estos asuntos.

### ¿De qué trata esta Solicitud de Tarifas de Cal-Ore Telephone Company?

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) exige a Cal-Ore que presente cada cinco años una solicitud, denominada Caso de Tarifa General (GRC, por sus siglas en inglés), para exponer sus previsiones de costos, proyectos de infraestructura y solicitar la aprobación de los requisitos de ingresos y el diseño de tarifas de la empresa de servicios públicos.

En su solicitud actual, A.23-10-007, presentada el 2 de octubre de 2023, Cal-Ore no propone incrementar sus tarifas residenciales y empresariales para el año natural 2025 hasta finales de 2029. La CPUC espera emitir una propuesta de decisión en el 4<sup>to</sup> trimestre de 2024 sobre la solicitud del GRC de Cal-Ore.

Además de obtener ingresos de las facturas de los clientes, Cal-Ore también recibe ayuda financiera del programa California High Cost Fund-A (CHCF-A). El CHCF-A garantiza que Cal-Ore perciba ingresos suficientes para sus operaciones y la oportunidad de obtener un rendimiento de sus inversiones. El CHCF-A se financia mediante un recargo en las facturas telefónicas de todos los contribuyentes de California.

En el procedimiento del GRC, la CPUC analiza a fondo la solicitud de Cal-Ore, incluidos ingresos y gastos, para decidir las tarifas que Cal-Ore puede cobrar a sus clientes y la cantidad de ayuda del CHCF-A que recibirán. La meta de la CPUC es garantizar que las tarifas que Cal-Ore cobra a sus clientes sean justas y razonables y que la ayuda del CHCF-A no suponga una carga excesiva para todos los consumidores que contribuyen al programa CHCF-A.

Encontrará más información sobre el CHCF-A y los recargos por telecomunicaciones en:

- <https://www.cpuc.ca.gov/chcf-a>
- <https://www.cpuc.ca.gov/consumersurchargeinfo>.

### ¿Qué significará para usted la Aplicación Tarifaria de Cal-Ore?

En su solicitud, Cal-Ore propone mantener sus tarifas para el servicio básico de voz residencial en \$25 al mes y para el servicio básico de voz empresarial en \$32,10 al mes, a partir de enero del 2025.

Cal-Ore también propone invertir en redes con capacidad de banda ancha, incluidas mejoras de la fibra, que permitirán a los clientes adquirir acceso a Internet más rápido. Cal-Ore tiene previsto invertir hasta \$2,85 millones en mejoras de la red en 2024 y 2025, con la eventual meta de ofrecer velocidades de 100 Mbps/20



Mbps en todas las localidades que reciban la ayuda del Modelo Alternativo de Costos Connect America (ACAM, por sus siglas en inglés) de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) para 2028.

La propuesta de Cal-Ore incluye una solicitud de subvención de \$2,16 millones del CHCF-A, lo que supone un incremento del 47% respecto a lo aprobado en su último GRC (para 2018). Esto podría afectar al recargo en las facturas de todos los contribuyentes de California, incluidos los clientes de Cal-Ore, que financia el CHCF-A.

La Oficina de Defensoría Pública (Cal Advocates), un organismo independiente de defensoría del consumidor dentro de la CPUC, presentó una protesta contra la solicitud de Cal-Ore. Cal Advocates ofrece recomendaciones en nombre de los contribuyentes de todo el estado. En este procedimiento, Cal Advocates representa tanto los intereses de los clientes de Cal-Ore como los de todos los contribuyentes de California que financian el CHCF-A mediante un recargo en sus facturas telefónicas. Su sitio web es: <https://www.publicadvocates.cpuc.ca.gov/>.

## ¿Cómo me puedo hacer escuchar?

La Oficina del Asesor Público de la CPUC (<https://www.cpuc.ca.gov/pao/>) ofrece información para ayudar al público a participar en los procedimientos. Específicamente:

- Los clientes pueden asistir a distancia y hablar desde sus casas por teléfono o computadora en la próxima Audiencia de Participación Pública a distancia (PPH, por sus siglas en inglés), la cual la CPUC celebrará el 12 de marzo del 2024, a las 2:00 p.m. Esta audiencia será transcrita por un taquígrafo judicial y se incorporará al expediente formal de este procedimiento. Durante la audiencia, usted puede hacer comentarios y plantear sus inquietudes al Juez de Derecho Administrativo de la CPUC que supervisa esta solicitud. Puede consultar la fecha, la hora y la forma de participar en: <https://www.cpuc.ca.gov/pph/>.
- Los clientes pueden presentar comentarios públicos electrónicos específicos para este procedimiento y revisar todos los demás comentarios públicos presentados utilizando el botón “Agregar comentario público” de la pestaña Comentarios Públicos de la ficha del expediente A.23-10-007 en: <https://apps.cpuc.ca.gov/p/a2310007>.
- Para ver la solicitud de Cal-Ore y todos los expedientes formales, incluida la propuesta de decisión cuando se publique, visite <https://apps.cpuc.ca.gov/p/a2310007> y seleccione la pestaña “Documentos” en la parte superior de la página.
- Los clientes pueden enviar una carta al Asesor Público de la CPUC e incluir este número de procedimiento, A.23-10-007 a: [public.advisor@cpuc.ca.gov](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov) o CPUC, Asesor Público, 505 Van Ness Ave., San Francisco, CA 94102.
- Puede contactar a la oficina del Asesor Público al teléfono 866-849-8390.
- Los clientes pueden acceder a la página de inicio de la CPUC para obtener más información sobre los programas y servicios de consumo y para explorar la información sobre asuntos importantes y temas de interés para el público en <https://www.cpuc.ca.gov/>.